



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00308-00
DEMANDANTE: JESÚS ELIGIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (C.C. N° 91.154.776)
DEMANDADO: SANDRA JANNETH OLARTE (C.C. 63.503.943) en calidad de heredera y demás
HEREDEROS INDETERMINADOS de VÍCTOR JULIO OLARTE CAMARGO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **trece de septiembre de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **trece de septiembre de dos mil veintiuno.**

No se accede al emplazamiento rogado siendo que no se realizó la notificación del auto
admisorio a la demandada SANDRA JANNETH OLARTE ORDUZ en la dirección reportada
en el escrito petitorio, siendo está:

EL DEMANDADO: Señora SANDRA JANNETH OLARTE ORDUZ, Recibe
notificaciones en LA DIAGONAL 105 No 22-99 frente la iglesia del Barrio Diamante o en
el Bolo Matecaña de la Carrera 9 No 35-09 Teléfono: 311-4618471.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el
Estado No 161. Fijado a las 8: a.m. del día **14 de septiembre
de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la
Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO